



**INTENDENCIA DE RIVERA**

## **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA**

### **Proyecto “Área B”**

#### **Antecedentes**

La frontera de Rivera-Livramento se caracteriza por ser un centro urbano integrado. Esto genera diversos desafíos y oportunidades para los actores locales de ambas nacionalidades, que en la búsqueda por desarrollar el territorio a través de la innovación y el emprendimiento han fomentado la cooperación binacional consolidando el ecosistema Área B, del cual la Intendencia Departamental de Rivera (IDR) es co-fundadora.

En la búsqueda de generar un impacto en la frontera, Área B llevó a cabo a mediados de 2022 la Semana Binacional de Innovación (SBI), que contó con un total de 36 actividades tales como talleres, conferencias, minicursos, ferias educativas, entre otras. Durante los siete días de programación participaron activamente 1.306 personas. En este sentido, el presente proyecto apoyará la organización de la segunda edición de la SBI para dar continuidad con el proceso de sensibilización a la población.

El **objetivo** es fomentar la cultura emprendedora y la innovación en todo el departamento de Rivera y frontera. Por su parte los **objetivos específicos** son: i) potenciar la cultura emprendedora entre personas del interior del departamento de Rivera, ii) desarrollar charlas inspiradoras con fuerte contenido emprendedor, iii) fortalecer la gestión interna de la SBI, iv) impulsar el emprendimiento femenino en el sector tecnológico, y v) impulsar la economía plateada.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA:**

### **Proyecto “Área B”**

#### **1. Descripción del puesto**

#### **2. Perfil del prestador del servicio**

El presente llamado Profesional, técnico universitario o idóneo. Excelente comunicación. Español y portugués fluentes. Experiencia previa desempeñando funciones de organización y gestión de eventos.

Se valorará especialmente:

- Experiencia demostrable como gerente de eventos
- Habilidades en gestión de proyectos
- Conocimientos en planificación estratégica y prospectiva
- Experiencia en producción cultural, gestión de equipos y organización de eventos (seminarios, congresos, otros)
- Excelente capacidad de comunicación y negociación
- Excelentes dotes organizativas
- Preferible con grado en Comunicación, Relaciones Públicas, Marketing, Administración o Gestión Cultural

#### **Competencias generales**

- Conocimientos de técnicas de marketing para la dirección de eventos
- Con facilidad para resolver problemas
- Orientación al cliente
- Persona que trabaja bien en equipo, con dotes de liderazgo horizontal
- Compromiso y Proactividad
- Capacidad de trabajar con agentes externos a la organización.
- Manejo avanzado de excel, word y power point

### **3. Objetivo de la contratación**

En la primera edición de la SBI se ha identificado la necesidad de una figura que coordine cada una de las actividades propuestas para el evento. Este rol es de suma importancia para articular internamente entre los actores de la organización, generando una mayor cohesión y evitando que el evento se limite a una suma de actividades individuales. De esta forma, se fortalecerá la SBI y se obtendrá un mayor impacto en la sociedad.

### **4. Funciones**

- Plan de trabajo con cronograma
- Planificar eventos de principio a fin de acuerdo con los requisitos, público objetivo y objetivos de la Semana Binacional de Innovación
- Proponer sugerencias para aumentar el éxito del evento
- Coordinar todas las operaciones
- Organizar actividades de promoción del evento
- Aprobar todos los aspectos antes del día del evento, junto a la Comisión Organizadora de la SBI
- Asegurarse de que todo vaya bien en el evento y encargarse de resolver cualquier problema que pueda surgir
- Analizar el éxito del evento y redactar informes

### **5. Plazo**

La contratación será por un plazo de 3 meses.

### **6. Dependencia**

Dependerá directamente de la Coordinación del Proyecto.

### **7. Forma de contratación**

La contratación se realizará en la modalidad de contrato o arrendamiento de servicios, como empresa.

## **8. Remuneración**

El monto de la consultoría será de hasta \$90.000 (noventa mil pesos uruguayos), impuestos incluidos.

Los honorarios serán abonados mensualmente.

## **9. Rescisión de contrato**

El contrato podrá ser rescindido de ocurrir alguna de las siguientes condiciones:

- Por sola voluntad del contratado, siempre que lo comunique por escrito al Comité de Seguimiento Interinstitucional con al menos 30 días de antelación.
- Por decisión de la IDR siempre que existan motivos razonables y que éstos dificulten el normal desarrollo del proyecto.
- En caso de que se suspenda la ejecución del proyecto.

En cualquiera de los casos, se abonarán los honorarios que correspondan según el presente contrato sin otro tipo de remuneración extraordinaria.

## **10. Procedimiento de selección y calificación**

- Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia.
- Una propuesta de trabajo preliminar. Breve descripción de la metodología y las acciones que se pretenden desarrollar.

El/la consultor/a será seleccionado a partir de una lista de candidatos ordenados en función de los puntajes obtenidos en el proceso de selección (comparación de calificaciones) de acuerdo a los criterios de evaluación.

### **Criterios**

- Formación – 25 puntos

- Experiencia – 20 puntos
- Propuesta de trabajo – 15 puntos
- Entrevista – 40 puntos

Cada uno de los ítems es excluyente, por tanto no se podrá contar con 0 (cero) puntos en ninguno de éstos.

### **11. Información Reservada**

Los derechos de autor de los documentos producidos serán de propiedad de la Intendencia Departamental de Rivera, por lo cual el/la consultor/a no podrá compartir ni difundir la información producida en esta consultoría con otros organismos o personas.

La Intendencia Departamental de Rivera, podrá disponer de los documentos y resultados de la presente consultoría, para el uso que considere conveniente.